

timos, individuales o colectivos pudieran resultar afectados por la Orden, presenten sus alegaciones en el plazo de 15 días.

Esta autorización queda condicionada a la resolución de las alegaciones, en su caso.

La autorización definitiva será notificada al interesado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer RECURSO DE ALZADA en el plazo de UN MES, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación del presente escrito.

Dicho recurso podrá presentarse ante este Consejero o ante el Excmo. Sr. Presidente de la Ciudad Autónoma, como superior jerárquico del que dictó la Resolución recurrida, de conformidad con lo establecido en el art. 5a) del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. Extraordinario num.13, de 7-5-99), art. 18.4 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla (B.O.M.E. Extraordinario num. 3, de 15-1-96) y art. 114 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/99 (B.O.E núm. 12 de 14 de Enero).

Si no se notificara la resolución del recurso en el plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente a su interposición, podrá entablar el recurso contencioso-administrativo ante el JUZGADO Nº 1 DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MELILLA, en el plazo de SEIS MESES, a contar desde el día siguiente a aquél en que se produjo la desestimación presunta.

No obstante podrá utilizar cualquier otro recurso, si así lo cree conveniente bajo su responsabilidad.

Melilla, 6 de julio de 2010.

El Secretario Técnico de Medio Ambiente, Acctal. Ernesto Rodríguez Gimeno.

ANEXO I: TABLA DE EMPRESAS ADHERIDAS

EMPRESA	C.I.F.	DIRECCIÓN
ANTALIS PROMOTIONAL PRODUCTS, S.L.	B-62126602	C/ Pablo Iglesias, 84. 08908 - L'Hospitalet.
DIGITAL CAMERAS, S.L.	B-97238844	C/Isabel Colbrand, 10-12-Edif. Alfa III-Nave 143. 28050 – Madrid.
DURVIZ, S.L.U.	B-46072807	C/ Leonardo Da Vinci, 10. 46980 – Paterna. Valencia.
HSMD EUROPE S.L.	B-83990523	C/Jarama, 5. 28864 – Aljavir. Madrid.
HSMD IBÉRICA S.L.	B-84733369	C/Jarama, 5. 28864 – Aljavir. Madrid.
INELCOM Ingeniería Electrónica Comercial S.A.	A-46146247	Pol. Industrial F, parcela 5. 46800 – Xàtiva. Valencia.
NIREO CORPORACIÓN GENERAL, S.A.	A-20227294	C/Libertad, 1. Área Industrial "Los Naranjos". 45350 – Toledo.
TELECTRISA, S.L.	B-24306672	C/Hamburgo, 18. 24400 – Ponferrada. León.
BERNER MONTAJE Y FIJACIÓN, S.L.	B-18092957	C/Albert Berner, 2. Polígono Industrial "La Rosa" VI. 18330 – Granada.
VIDAL EUROPA, S.A.	A-96636709	Partida de la Montaña, s/n. 46293 – Beneixida. Valencia.
PROMOCEAN SPAIN, S.L.	B-62303235	C/Frederic Mompou, 5, 3º-3ª. 08960 – Sant Just Desvern. Barcelona.
VDC IBÉRICA, S.L.	B-64685845	C/Llibertat, 13. 08860 – Castelldefels. Barcelona.
NATURLLUM ECO, S.L.	B-97636260	C/Jerónimo Mañó, 20, 5-10. 46007 – Valencia.